Año VII. Viernes 17 de Agosto de 1877. Núm. 1279.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

CAUSA CÉLEBRE.

Viuda Gras.

(Continuacion.)

Llegada sin recursos á los últimos dias de su juventud, no le quedaba sino en perspectiva sinó la necesidad ó un dichoso accidente que llevara la fortuna á sus manos. Ella me ha elegido para la realizacion de su objeto. No he dormido durante treinta noches y no puedo convencerme como he podido sobrevivir á tan agudos dolores como los que he sufrido. Se han calmado mis padecimientos, pero estoy ciego y lo estaré mientras viva. Hubiera comprendido que la viuda Gras me hubiese matado, pero ha sido mas cruel dejándome vivir en las condiciones que me ha puesto y que el triste porvenir me reserva.

Por consiguiente Natalio Mateo Godry y Eugenia Armenaida Bricurt, viuda Gras, son acusados, á saber:

Godry, de haber, en 14 de enero de 1877, en París, voluntariamente causado heridas al señor René de la Roche con estas circunstancias: 1.ª Que ha obrado con premeditacion. 2.ª Con alavosía. 3.ª Que las dichas heridas, voluntariamente causadas, han producido al señor René de la Roche la pérdida de la vista.

Viuda Gras, de haverse hecho, en le misma hora y lugar, cómplice de aquel crimen: 1.º Provocando con dádivas y promesas á Godry á cometerle. 2.º Dándole instrucciones para llevarlo á cabo. 3.º Procurándole el instrumento con que se ha cometido, sabiendo que servia para ello. 4.º Ayudando y asistiendo con conocimiento á Godry en los hechos que han preparado, facilitado y consumado el acto criminal de que se trata.

V.

Los crímenes de que se les acusa están previstos en los arts. 309, 310, 59 y 60 del código penal. Palacio de justicia en París, julio de 1877.

La viuda Gras ha escuchado la lectura de la anterior acusacion con una completa impasibilidad. Se creia encontrar en aquella mujer los vestigios de aquella sensible beldad que explicaban sus antecedentes; pero no se encuentra hoy en ella sino la vulgaridad de su modo de ser y alguna cosa como implacable en la expresion. Su cabello va tomando un color gris, y no puede creerse que ha blanqueado en la prision, sinó que la detenida no tiene á su disposicion las preparaciones que le ofrecia su tocador para disimular el principio de la pérdida de su juventud.

Godry, que dice tener treinta y ocho años, no parece que tenga mas que treinta. Su presencia es agradable y su fisonomía simpática.

Los testigos son en número de 37.

El jóven René de la Roche viene acompañado de su hermano Roberto, que le sirve de Guia.

Despues de la retirada de los testigos el presidente interroga á los acusados.

El presidente reparte al Jurado muchos planos que indican la posicion interior y exterior de la habitacion que ocupaba la viuda Gras en la calle de Boloña, núm. 5.

A Godry.—¿Sabeis la grave acusacion que sobre vos pesa? Colocado en una emboscada en el pasillo que conduce á la habitacion de la viuda Gras, habeis arrojado el contenido de un frasco de ácido sulfúrico concentrado al rostro de un jóven. ¿Reconoceis el hecho? ¿Conoceis la persona á quien habeis herido?

G. No, jamás le habia visto.

P. Teneis buenos antecedentes; habeis sido buen soldado, obrero laborioso; ¿cómo habeis cedido á un acto tan odioso y criminal?

G. Amaba á esta mujer, y la he obedecido.

P. ¿Entonces habeis obrado así por complacerla?

G. Estaba yo bajo su influencia; ella me habia dicho: «Véngame y me casaré contigo; te lo juro sobre la tumba de mi hija.»

P. Vuestras relaciones con la viuda Gras, ¿remontan á muy atrás?

G. La conocí á la edad de seis ó siete años y jugaba con ella.

P. ¿Entonces no llevaría ella el lujo de ahora?

G. ¡Oh! no; yo la he vuelto á encontrar á mi vuelta de Amiens á los diez y siete años, y luego al venir del servicio.

P. ¿Era perfumista entonces?

G. Sí, señor, y me prometia emplearme.

P. ¿Conociais las costumbres de su vida?

G. Las habia adivinado algo.

P. Y vos la amábais. ¿La hubiérais hecho vuestra esposa?

G. Sí, señor.

P. Vos viviais honradamente; á ella no sucedia lo mismo. ¿Cuándo la declarásteis vuestro amor?

G. En el mes de noviembre.

P. ¿Es despues de esta declaracion cuando os invitaba á ir á almozar con ella, os dijo que pidiérais dos ó tres dias de permiso y os confió sus propósitos?

G. Sí; me pidió que la hiciera un servicio; tenia que vengarse de un hombre que la habia hecho perder dinero; me entregó un rompe-cabezas de bronce dorado: debia hacerme ver al hombre á quien queria que le pegara, al ménos designármelo al levantar la punta de la cortina de su ventana; pero René no vino á las horas indicadas. Me condujo luego á la calle de Fermes des Maturins, 34, diciéndome: —«ahí es donde vive, y es preciso esperarle.» —Yo dí media vuelta y volví á Saint Denis.

P. Ella os volvió á escribir pidiéndoos un peine que os habia prestado. Esto no era mas que un pretexto.

G. Fuí á su casa el 2 de enero; no se trató aquel dia de la agresion. Volví el 11 y me habló de la proposicion que me tenia hecha; esta vez se trataba de arrojar al rostro de este hombre una cantidad de vitriolo; me enseñó el líquido contenido en un frasco que estaba en una rinconera del gabinete de su tocador y me dijo: «Esto es agua que quema; será necesario arrojárselo al rostro.»

P. ¿Y vos aceptásteis? ¿Volvisteis el 13 de enero, dia fijado por ella?

G. Sí, señor; ella me enseñó ese dia el frasco, echó unas gotas en el suelo, y me dijo que habia llegado el dia de ejecutar lo que habíamos convenido, que el momento seria por la noche, al venir del baile de la Opera.

P. Volvisteis el mismo dia 13 á las 8 de la noche, y despues á las once. ¿Qué pasó?

G. Se encontraba sola y tenia el ácido en un armario situado en la antecámara; ya no estaba en el frasco, sino en una jarrita de hierro blanco. Queria envolverlo en un trapo á fin, á fin segun me dijo, de no quemarme. Entonces me arriesgué á decirle que seria mejor que me batiera con el hombre. «No, me dijo ella;—rehusaria batirse contigo, porque no eres de su clase.» Me dió sus instrucciones; me dijo que volverian del baile hácia las dos de la madrugada; que cuando sintiera llegar el coche era preciso bajar con la jarrita del vitriolo.

Me encerró en la alcoba. Desde allí oí la conversacion del gabinete del tocador; ella decia al caballero: «Déjame tranquila; no tendré tiempo para vestirme.» Al mismo tiempo entregó un libro al caballero, diciéndole: «Véte al comedor.» Cuando concluyó su tocado se acercó á mi, y me dijo: «¿Ves que hermosa estoy?» Y me abrazó, añadiendo: «Haz lo que te encargado, y yo te juro que antes de tres meses soy tuya.»

P. Habeis ejecutado al pié de la letra las instrucciones de la Gras. ¿Habeis encontrado la reja abierta para huir?

G. Me habia prometido dejarla abierta; empujé al huir; ella seguia Mr. René á cinco ó seis pasos de distancia.

P. Vuelto á Saint-Denis ¿volvisteis á emprender vuestros trabajos? ¿Escondisteis vuestro traje quemado por el ácido sulfúrico?

G. Me habia ella escrito que no fuera por su casa y escondiera la ropa.

P. ¿En otra carta os daba una cita.

G. Sí, al cementerio de Chorone. Fuí allá y allí la encontré. Me dijo: «Es horrible lo que hemos hecho.» Me preguntó si mi ropa estaba quemada, y al responderle que sí, me entregó un billete de cien francos.

P. Que vos lo aceptásteis.

G. Sí, señor; pero al llegar á mi casa lo quemé.

P. No habeis pues hecho desaparecer vuestra ropa: una pesquisa la ha descubierto en vuestra casa.

(Se pasa al interrogatorio de la viuda Gras.)

P. Viuda Gras: Habeis oido la acusacion que sobre vos recae, de la declaracion de vuestro antiguo amigo de la niñez. ¿Es verdad lo que ha dicho?

Gras. Él miente.

P. Acepto la respuesta, pero él ha declarado su crímen. Yo no encuentro motivos para que él tuviera necesidad ni enterés en acusaros. ¿Cual será este motivo?

Gras. No lo sé.

P. Es singular: convenid en ello. Vuestras correspondencias establecen vuestras buenas relaciones con el acusado; sin embargo, hablemos de vuestra vida. Vuestra madre estaba en la miseria, pero vos habeis encontrado una señora Pallandt, que os ha colmado de toda clase de beneficios. Os casasteis, gracias á vuestra bienhechora, que hizo por vos sacrificios de dinero.

Gras. Me dió 10.000 francos de dote y el equipo necesario.

P. No vivisteis mucho tiempo con vuestro esposo.

Gras. No; me separé á los cuatro meses.

P. Vivisteis luego una vida independiente. ¿Habiais conocido á Godry?

Gras. Le he conocido siempre; nos han unido relaciones amistosas.

P. ¿Habeis hecho de él un amigo que sirviera para todo?

Gras. Dispensad; era solo un amigo de la infancia.

P. ¿El os ha hecho servicios domésticos?

Gras. Porque él lo queria así.

P. Godry pretende que habeis ejércido sobre él una influencia funesta para escitarle á un crímen. ¿Le habeis escrito en el mes de noviembre?

Gras. Es posible.

P. Le habeis invitado á pasar tres dias en París, el 20, 21 y 22 de noviembre.

Gras. Entonces estaba yo enferma.

P. Entonces, ¿no estuvisteis con Godry en la calle de Fermes-des-Maturins?

Gras. Dispensad; un dia pasando por esa calle, y enseñándole una casa, le dije: «Ahí vive mi niño;» así llamaba yo algunas veces á M. René.

P. ¿No le habeis entregado cierto instrumento?

Gras. Sí; un rompe cabezas, para que pudiera defenderse de un ataque yendo á Saint-Denis. Yo tenia el rompe-cabezas desde Bretaña, donde tenia que hacer un trayecto á través de los bosques.

P. ¿Persistís en sostener que Godry miente cuando relata las sugestiones criminales de que ha sido víctima por vuestra parte?

Gras. Sí, señor, insisto.

Interrogado de nuevo Godry, afirma la verdad de todo lo que anteriormente ha declarado.

Continúa luego el interrogatorio á la viuda Gras.

P. ¿Desde cuando conocia la

que hoy llamais vuestro niño?
Gras. Desde hace tres años y medio.
P. Se ausentaba algunas veces?
Gras. Sí, señor; pero me escribia continuamente.
(Se continuará.)

Seccion Oficial.

La reforma del reglamento de la contribucion industrial á que se refiere el decreto del ministerio de Hacienda que el 12 aparece en el periódico oficial, está comprendida en los tres artículos siguientes:

Artículo primero. Las juntas administrativas á que se refiere el artículo 117 del reglamento de 20 de mayo de 1873 para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio, no tendrán en lo sucesivo, é interin otra cosa se disponga, mas carácter que el de consultivas en aquellos casos en que el jefe de la administracion económica respectiva estime conveniente oirlas.

Art. 2.° Los asuntos cuyo conocimiento correspondia á las juntas espresadas serán resueltos por los jefes de las administraciones económicas dentro de los plazos en que segun los casos debian aquellas dictar sus fallos con arreglo al reglamento.

Art. 3.° Los acuerdos de los jefes económicos serán apelados ante la direccion general y ministerio de hacienda en los términos de 8 y 15 dias respectivamente, sin perjuicio de la via contenciosa cuando proceda con arreglo á las disposiciones vigentes.

Extranjero.

El Papa ha recibido 60 millones de reales durante el Jubileo.

—París, 15. La reina Victoria ha cerrado el parlamento declarando neutral á Inglaterra en la cuestion de Oriente, en tanto no sufran lesion los intereses británicos.

—A fines de agosto tendrá lugar en Frohsdotf una reunion de notables pertenecientes al partido legitimista francés, para acordar la conducta que ha de seguir el partido en las próximas elecciones.

GUERRA DE ORIENTE.

París, 15. Desmienten de Bucharest la derrota de los rusos en Osman-Bazar.

Suleiman ocupa los Balkanes.

En emir ha descubierto en Candohar una conspiracion favorable á los rusos y fusilado á cuatro de los conspiradores.

El Bey de Tunes ha enviado 1000 mulos á Constantinopla.

Dos ministros servios han dimitido á causa de las disidencias sobre la guerra. Listtinch domina.

Los reconocimientos turcos desalojaron á los rusos de las inmediaciones de Rasgrad.

Los rusos confiesan que las fuerzas de Gurko están dislocadas.

Dicen de Atenas que el gobierno ha acordado pedir un crédito de 20 millones con destino á la guerra de Turquía.

GERONA 17 DE AGOSTO DE 1877.

La Mañana culpa á los moderados de haber provocado la caida de la monarquía en 1875.

¡Toma! pues quien sinó ellos la derrocaron en 1868.

Las últimas noticias que nos trae el correo de Cuba, son de escaso interés.

Contestando *El Parlamento* á *La Epoca*, asegura que el grupo de los centralistas pasan de cuarenta.

Pocos nos parecen para aspirar á la gobernacion del país.

Las expediciones de tropas que saldrán de Santander este mes y el de Setiembre con destino á Cuba, son:

El 16 de agosto en el vapor Coruña, 1100 hombres, para Santiago de Cuba.

El dia 20, en el vapor Mendez Nuñez, 1000 para Jibara.

El dia 25, en el vapor Ciudad-condal, 1400 para Santiago de Cuba.

El dia 28, en el vapor España, mil para Nuevitas.

El dia 5 de Setiembre, en el vapor Habana, 1400 para Nuevitas.

El dia 10 en el vapor Comillas, 1000 para Nuevitas.

El dia 20, en el vapor Gijon, 300 para la Habana.

Total de hombres, 7,200.

Dice *La Lealtad Española*:

¿Podrá decirnos la prensa ministerial qué es lo que ha ocurrido en estos últimos en la importante plaza de Cartagena?

Segun noticias de personas recien llegadas de aquella poblacion, son numerosas las prisiones llevadas á cabo á principios de la semana pasada.

¡Ola!! porque no habla clarito el colega moderado?

Dice *El Correo*, que los progresistas decretaron la venta de los bienes del clero.

Pero los carlistas los explotaron, los moderados los compraron y los neocatólicos gastaron con otros el importe de aquellas ventas.

¿Porque no lo dice todo esa jente?

S. M. el Rey ha mandado que el cadáver del ilustre marino Mendez Nuñez, sea trasladado al panteon de S. Fernando.

No habrá un español que no aplauda esta soberana resolucion.

Habla *La Pátria* del casamiento de nuestro jóven monarca, y dice:

«La infanta Maria Cristina, primogénita de los duques de Montpensier fué la primera cuyo nombre apareció con más ó menos fundamento ligado al de S. M. como posible futura del Rey. Su hermana doña Mercedes fué, sin embargo, la que casi á la vez apareció reuniendo mayores probabilidades de unirse á don Alfonso, y desde entonces, ni las candidaturas de Alemenia, ni la de Inglaterra, han logrado hacerse lo suficiente fuertes para proyectar la mas ténue sombra sobre la de la infanta española.

En dias recientes se ha visto el nombre de una princesa de la casa real de Bélgica en los labios de todos. Ciertos diarios ministeriales ponian especial empeño en apartar curiosas miradas que se dirigian hácia la córte de Bruselas; pero con tal insistencia y seriedad han negado existiesen proyectos sobre la Estefanía Clotilde todos los órganos del Gabinete, que forzosamente deducimos que doña Maria Mercedes conserva su legítima primacía.

En efecto; tal conclusion está de acuerdo con los datos que poseemos los cuales, á más, nos anuncian el casamiento de S. M., como debiendo verificarse hácia el mes de febrero próximo, para cuya época se habrán reunido unas nuevas córtes, de acuerdo con el deseo expresado de D. Alfonso y el artículo 56 de la Constitucion, que establece que «el Rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Córtes, á cuya aprobacion se someterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.»

PROCESO ANTONELLI.

Como ampliacion al ruidoso proceso que se está hoy sustanciando en Italia á instancias de la pretendida hija del que no hace mucho tiempo era el primer ministro de Pio IX, el cardenal Antonelli, contra los herederos de 72 millones de reales que ha dejado á su muerte el cardenal, y de cuya cuestion nos ocupamos con alguna extencion en nuestro número de 25 de Julio último, lean nuestros favorecedores la carta que, antes de entablar las primeras diligencias, dirigió á dichos herederos la condesa Lambertini. Dice:

«Los miramientos debidos á la venerable memoria del cardenal Antonelli, mi padre, me aconsejan apartar de mí todo acto que pudiese arrojar sobre él ni siquiera una sombra desfavorable, pero al mismo tiempo mis deberes de madre me imponen el de velar cuidadosamente y á toda costa por los intereses y el porvenir de mis hijos.

»Para alcanzar este doble fin, no puedo menos de hacer un llamamiento á la conciencia y dignidad de ustedes, no pudiendo ustedes, ciertamente olvidar todo lo que deben á la memoria de mi pobre padre.

»De que yo tengo derechos que hacer valer ante los tribunales con todos los medios de prueba, admitidos por las leyes que estaban vigentes en la época de mi nacimiento, me lo asegura el dictámen de abogados autorizadísimos; pero creeria faltar á mi deber, sinó intentára antes todos los medios para evitar la publicidad y el escándalo que tendria necesariamente lugar con la solemnidad de una causa.

»Por eso me tomo la libertad de escribir á ustedes, no queriendo asumir ante los numerosos amigos de mi pobre padre y el mismo Pontífice, al cual prestó tan eminentes servicios, una responsabilidad tan grande que pesará eternamente sobre sus herederos, si cierran los oidos á mis confidenciales proposiciones.

»Espero por lo tanto, saber con quien debo entenderme para arreglar amistosamente, como es de desear, una cuestion que reviste un carácter tan excepcional. Piensen que rechazar hoy una avenencia, les podria acarrear mas tarde remordimientos terribles.

»Acepten los sentimientos de mi mas verdadera estimacion (firmado) —Condesa Loreta Marconi-Lambertini.

Roma 20 Noviembre 1876.»

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 13 de agosto de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Entre algunos ministeriales corre como muy válida la especie de que el gobierno, en la imposibilidad de encontrar el medio de que la minoría constitucional vuelva á tomar parte en las discusiones de las *Cámaras*, y á fin de poner á este partido en condiciones de entrar en lucha legal, el presidente del Consejo planteó no hace muchos dias con éxito satisfactorio la cuestion de disolucion del actual Congreso y convocacion de unas elecciones generales para el mes de noviembre próximo, las cuales habrán de hacerse con la mas absoluta libertad para que las oposiciones monárquicas dinásticas puedan, sin temorá coacciones, traer á las Córtes el mayor número de representantes; libertad que el mismo gobierno está resuelto á garantizar para desvanecer los temores y pretestos que se intentarán poner en juego para justificar determinadas actitudes. El objeto principal de la adopcion desemejante medida, no es otro que el de procurar el que dichas oposiciones tercien en la cuestion de los contratos matrimoniales de S. M. el dia que se pongan en la mesa del Congreso. Anúnciase que, en las citadas elecciones, los radicales que han reconocido el actual órden de cosas, seria muy posible que en las hurnas llegarán á obtener ventajas incalculables hasta ahora, porque dependen de la situacion en que se coloque cierto partido de quien hace tiempo viene hablándose mucho en los círculos políticos. Varios hombres importantes de las oposiciones, no ocultan la desconfianza que les inspiran unas elecciones hechas bajo el mando de Cánovas y Romero Robledo y en tal concepto, no se muestran muy propicios á dicho pensamiento. Otros ministeriales niegan rotundamente todo proyecto de disolucion de las Córtes actuales, en los términos en que se anuncia, y añaden que estas son las llamadas á entender en el fausto acontecimiento, con lo que darán fin á sus tareas y que entonces será cuando venga la tan cacareada convocatoria, segun voluntad suprema.

Confirmando las noticias que hace dias comuniqué á V., me acaba de asegurar quien debe saberlo, que si como se cree el Congreso existente llega á entender en los contratos matrimoniales, toda la minoría constitucional prescindirá de la abstraccion en que se ha colocado y asistirá á las sesiones en que se trate del asunto y tomará parte en sus discusiones, como muestra de respeto y adhesion á la personalidad del monarca, á quien sinceramente le han reconocido como tal, y que terminada la cuestion volverán á la abstencion, añadiéndose que si hubiese disolucion de Córtes y nuevas elecciones, como dejo espuesto en otro lugar, y las hiciesen Cánovas y Romero Robledo, se retraerian por completo.

A las cuatro de la tarde, los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia de S. M, pero sin que haya tenido importancia política, pues solo se ha reducido á dar cuenta al rey de las disposiciones tomadas durante su ausencia y del despacho de otros asuntos pendientes de resolucion.

El corresponsal.

Madrid 14 de agosto de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y apreciable amigo: *La Correspondencia de España*, en su número de anoche, confirma la noticia que comuniqué á V. en los primeros dias de la semana próxima pasada, respecto á la terminacion de la guerra de Cuba en todo el mes de diciembre del año corriente, especie que tambien confirman otras noticias recibidas por distinto conducto de la Habana y Puerto Principe.

Los telégramas recibidos en Madrid durante el dia, acusan la mas completa tranquilidad en toda la península.

El ministro de la Gobernacion se personó á la una de la tarde en el palacio de Buenavista y tuvo una conferencia de unos 20 minutos con su compañero de gabinete el general don Francisco Ceballos.

Hoy se ha vuelto á insistir en que el presidente del Consejo vendrá á la córte algunos dias antes del en que se habia propuesto emprender su regreso, por exigirlo así asuntos del servicio de preferente atencion. Dicese que un prohombre del centro parlamentario que regresará á Madrid dentro de unos 12 dias, dará un pequeño rodeo en su camino, con el

fin de hacer una visita á don José Posada Herrera en su casa de Llanes; desde aquí marchará á San Sebastian donde probablemente tendrá una entrevista con Alonso Martinez y enseguida continuará hasta la Granja donde pasará 15 dias.

Hoy han sido detenidos, por las autoridades, don Bernardo García, director que fué del periódico *La Discusion*, y otros 5 individuos mas, por suponerles que trabajaban en contra de lo existente, con el carácter de Junta directiva revolucionaria encargada de ejecutar las disposiciones emanadas de la que se dice presidir el Sr. Ruiz Zorrilla.

Dichos detenidos, segun mis informes, serán puestos á disposicion del tribunal ordinario para que proceda á lo que haya lugar.

En los círculos políticos, y aun entre algunos amigos íntimos del gobierno era objeto de comentarios el artículo que publicó anoche el *Diario Español* respecto á las relaciones del Sr. Cánovas y el Sr. Posada Herrera y cuya lectura recomiendo á V., pues parece que á éste Sr. se dirige una amenaza que sus íntimos amigos han levantado acta de ella como lo hrá esta noche *La Época* y otros periódicos. Dado el reconocido ministerialismo del *Diario Español*, dáse gran importancia y trascendencia á su citado artículo que se considera como el principio de la oposicion que la prensa ministerial no tardará en desarrollar contra el presidente del Congreso, á quien ... han remiti... sus adeptos ...mitido por el correo, el artículo á que vengo haciendo referencia, así como tambien á los hombres mas importantes del grupo centralista y constitucional.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Durante la corta estancia en esta ciudad de nuestro muy apreciado amigo el senador del reino don *Enrique Climent y Vidal*, ha sido visitado, entre otras muchísimas personas, por el comité local del partido constitucional y por casi todos los diputados provinciales que pertenecen á él; el señor gobernador civil de la provincial, alcalde constitucional y varios concejales y gran número de amigos políticos y particulares que han querido dar al consecuente hombre público, una nueva prueba de aprecio y verdadero cariño.

Deseamos á nuestro buen amigo un feliz resultado en la escursion proyectada y puesta ya en práctica, y quiera el cielo aliviarle de las pertinaces dolencias que años hace le aquejan.

—De un carro que en la madrugada de anteayer habia junto al almacen de vinos del señor Solá, en la carretera de Santa Eugenia, robó un aficionado á lo ajeno el toldo, pero con tan mala precaucion, que al entrar el caco en la ciudad, tropezó con el señor alcalde y el inspector de órden público señor Corominas, quienes lo pusieron á buen recaudo.

El caco parece ser de mucha cuenta.

—Con la pompa de costumbre se celebró el último miércoles la procesion en honor á la Asuncion de Ntra. señora con asistencia de nuestro reverendo Prelado y de una comision del ayuntamiento presidida por el señor Mollera.

—Sabemos que se han tomado ya medidas para impedir el estancamiento de aguas sucias en los terrenos contiguos á las primeras casas del ensanche que principia en la puerta de Alvarez. Parece que esas aguas, contra las que venimos clamando uno y otro dia, proceden de la fábrica de gaseosas cuyo dueño quiere, segun noticias, hacer valer no sabemos que convenios que hizo con el dueño del edificio.

Nada señor alcalde: que quite esas aguas, y cuando esté todo bien, que reclame lo que quiera. Fuera inmundicias.

—El señor Gobernador civil ha dirijido una circular á los ayuntamientos, dando instrucciones para la formacion de las listas electorales en lo concerniente á los que tengan derecho electoral en concepto de capacidades sin serlo en el de contribuyentes, cuyas listas deben remitirse precisamente antes del dos de setiembre.

—Se ha dispuesto que rija, con todo vigor, la real órden de 1.° de abril de 1875 que hace responsable á los padres, curadores ó ayuntamientos, de la falta de presentacion de los mozos para ingresar en caja.

—Se ha pedido autorizacion para sustituir con otra de mampostería y con las mismas condiciones, la presa de madera y fajina que toma las aguas del rio Ter en el término de la Sellera, para dar movimiento á un molino harinero.

—El juzgado de primera instancia de este partido, llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de José Vilallonga y Gay, natural y vecino que fué de Cassá de la Selva.

—Con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general de Correos, desde ayer hasta el veintidos de... tual deben las ... del ... provin... estafetas de cada provincia remitir diariamente á la principal, un estado espresivo del número de cartas y pliegos sencillos que nazcan en sus respectivos buzones y en el de las carterías anexas, número de cartas dobles, sellos de 10 céntimos de comunicaciones que estas lleven adheridos, y número de certificados; y la principal remitirá el 24 un estado general que reasuma todos los datos que en los seis dias haya recibido, mas los que resulten de su estado diario. Esta operacion se ha de repetir al mes que viene del 16 al 22, y tiene por objeto saber con certeza el verdadero movimiento de la correspondencia.

—Sacando las tierras que cubrian el foso del trozo de muralla desde la puerta de Alvarez á la de Figuerola para, con ellas, construir el terraplen que ha contratado nuestro amigo don Jaime Sala, se han encontrado gran número de balas de cañon de distintos calibres, infinidad de cascos de granadas de diversos tamaños, granadas enteras de distintas dimensiones, bayonetas, restos de fusiles y un trozo de cañon de artillería correspondiente á la seccion de la recámara.

Recomendamos estos objetos á los señores del museo de antigüedades, máxime cuando sabemos que el señor Sala piensa vender todos esos objetos procedentes, sin duda, de los sitios que sufrió esta ciudad á principios del siglo, como hierro viejo y á peso.

—Con motivo de la festividad del dia, anteayer tarde tocó la música de Almansa en la Dehesa, cuyo paseo se vió bastante concurrido. En cambio no hubo sillas ni empleado del ayuntamiento que las diera. Qué cosas.

—Segun un periódico católico, las ofrendas de los peregrinos en Roma, segun los datos reunidos por el cardenal Simeoni, ascienden á diez y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos ochenta y un francos, de ellos 9.190.000 en oro y el resto en plata.

Traslado á los que se creen que el Papa nada en la miseria.

—El correo nos ha traido una hoja impresa y anónima, que se ocupa de una manera incalificable de la arpista Esmeralda Cervantes y de su señora madre.

Sentimos que hayan personas que así se espresen contra dos señoras, y procuren llevar cuestiones quizás hijas de móviles pocos lícitos, al conocimiento de los que, como nosotros, sino conocemos personalmente á las injuriadas ó calumniadas, tampoco estamos dispuestos á dejar sin censura á los autores de tan asquerosa hoja.

Pierden el tiempo lastimosamente con nosotros, los que se valen del anónimo para denigrar á persona alguna.

—La empresa del ferro-carril de Barcelona á esta ciudad, ha organizado un completo servicio sanitario en todas las estaciones y trenes de servicio que está llamado á prestar grandes beneficios el dia en que, por desgracia, ocurra algun accidente desagradable. La conducta de la mencionada empresa es digna de aplauso.

—Hemos oido decir que el pan que se expide en algunos hornos, no reune las condiciones alimenticias que debe reunir.

Por si la noticia es cierta, llamamos sobre ello la atencion de la autoridad local y hasta de la Junta local de sanidad, para que se inspeccione el pan que se vende ... tigue al que lo adul... y se castiria mas ... ...itere. No le falta... que eso al público.

—La empresa constructora del puente de hierro titulado *Palancas vermellas*, ha ofrecido colocar en el trayecto del mismo, tres faroles alimentados por gas para el alumbrado del mismo durante la noche.

Digna de aplauso es la oferta de la empresa, que viene á evitar al ayuntamiento un gasto imprescindible.

—El catorce por la noche fué sorprendido en Salt, por el comandante y cabo de somatenes é inspector de órden público señor Sendra, auxiliados de los individuos de este cuerpo y algunos del somaten, un individuo de antecedentes dudosos é indocumentado, único que pudo ser habido de los que se buscaban, el cual fué puesto á disposicion del señor gobernador civil.

—Ayer corrió la voz de que dos niños habian caido en la acequia Monar pereciendo ahogados.

Tal suceso, que produjo por el pronto alguna alarma, resultó mas tarde pura invencion.

Correo de Madrid.

Correo del 14.

Segun telégramas de las autoridades de todos los distritos, están ya en sus respectivos puestos los reemplazos destinados al ejército de Cuba.

—Están ya organizadas las administraciones económicas provinciales con los cuatro negociados de Propiedades, Rentas estancadas, Contribuciones y Estadística é Impuestos.

—Hoy se han celebrado algunas conferencias respecto al proyecto de tratado comercial entre España y Francia.

Seccion Bibliográfica.

La *Revista de Montes*, que sale á luz cada 15 dias en el real sitio del Escorial publica en su número correspondiente al primero de este mes, un artículo acerca de las condiciones que deben exigirse á los *capataces de cultivos* que se nombren en virtud de la ley de repoblacion de montes. Publica ademas otro artículo sobre la *fabricacion de carbon en hornos portátiles* y una *Memoria* referente á la *fundacion y desarrollo de la Escuela forestal española*. Variada crónica, seccion oficial, noticias bibliográficas y observaciones metereológicas completan este número, con el cual entra dicha Revista en el segundo semestre de su publicacion.

—El número 3 del notable semanario universal *La Academia* que, bajo la direccion de dos eminentes literatos y académicos de la historia de San Fernando, se publica en Madrid, contiene, entre numerosos y excelentes grabados, un retrato del poeta don José Zorrilla, cuyos detalles no dejan nada que desear, y entre los varios trabajos literarios de indisputable mérito, descuella uno *sobre el Amadís de Gaula*, debido á la correcta y castiza pluma de don J. Valera.

Recomendamos al público esta publicacion, que honra á España por su importancia artística y literaria.

—El número 32 de *La Enciclopedia Medico-Farmacéutica*, revista dedicada á los señores médicos y boticarios y que vé la luz pública en Barcelona, contiene el sumario siguiente:

Seccion científica general.—Seccion oficial.—Variedades.—Seccion doctrinal.—Gacetillas.

Provincias.

Se ha desarrollado en los viñedos del Panadés el oidium con bastante intensidad.

—En Colmenar Viejo ha sido reducido á prision un sugeto que estaba dentro de una cerca envenenando el rio Manzanares que pasa á las inmediaciones de dicho pueblo.

—En Córdoba se habian declarado en huelga todos los obreros de una fábrica, y como quiera que uno de ellos decidiese ir á trabajar, dos de sus compañeros le dejaron muerto de una terrible puñalada.

FERRO CARRILES
DE BARCELONA Á GERONA Y VICE-VERSA.
Hora de entrada y salida de los trenes desde el 8 de mayo.

SALIDAS.
Primero: 4'38 mañana.-Segundo: 11'17 tarde.-Tercero, 4'2 idem.

ENTRADAS.
Primero: 9'46 mañana.-Segundo, 3'2 tarde.-Tercero, 7'6 idem.

Correos.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Entradas.—El de Barcelona á las 10'41 horas mañana, 4'25 y 7'20 tarde.

El de Francia, La Junquera, y Figueras, á las 8 y 11 de la mañana.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 10 de la mañana.

Salidas.—El de Barcelona, á las 4'38 y 11'17 de la mañana y á las 4'20 de la tarde.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 12 de la mañana.

ADVERTENCIAS.—La 2.ª expedicion para Barcelona, sale de la Principal á las 10'30 de la mañana.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos, las 9 de la mañana, 2 tarde y 9 de la noche, y el buzon de la Principal, 45 minutos antes de la salida de los correos.

La reja se abre una hora despues de la llegada.

Despacho de certificados y cartas en lista. De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid, 14. Hoy ha sido preso el ex-diputado republicano don Bernardo García, director que fué de *La Discusion*, ocupándosele documentos importantes.

Madrid, 15.—Con motivo de la conspiracion descubierta han sido presas varias personas en Madrid y en provincias. Circulan diversos comentarios.

Insístese en que los constitucionales volverán á las Cámaras.

A últimos de la semana, coincidiendo con la llegada de los duques de Montpensier, concurrirán á la Granja los jefes del moderantismo histórico y los centralistas procedentes de la union liberal.

Gerona: Imp. de LA LUCHA. plaza de las Coles, núm. 39, segundo.